

ANEXO
CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile, a 01 de Julio del 2014 entre, **Agrícola Cabo Osmer Ltda** representado por don Enrique Cabo Osmer, RUT. 6.245.248-k ambos con domicilio para estos efectos en Cerro El Plomo 5630 of. 201, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante denominado también el "Empleador", por una parte; y, por la otra, Patricio Soto Cabezas de Nacionalidad Chilena, Cédula de identidad N° 9.112.894-2, en adelante denominado también el "Trabajador", se ha convenido en el siguiente Anexo del contrato de trabajo.

PRIMERO: Don Patricio Soto Cabezas, suscribió un contrato de trabajo con fecha 24 de Septiembre del 2013

SEGUNDO: Con fecha 01 de Julio de 2014 se modifican los siguientes puntos de su contrato de trabajo:

Punto TERCERO: El Empleador se compromete a remunerar al trabajador de la siguiente forma:

- Sueldo base bruto mensual \$311.390.- (Trescientos once mil trescientos noventa pesos)
- Gratificación Legal 25% de la remuneración Imponible, con tope de un doceavo de 4,75 Ingresos Mínimos Mensuales.

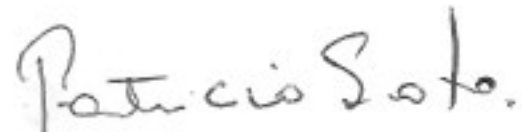
TERCERO: Las demás clausulas no sufrirán cambio alguno

CUARTO: El siguiente anexo de contrato comenzara a regir del mes de Julio de 2014

QUINTO: Para constancia, se firma el presente Anexo de contrato en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales queda en poder del TRABAJADOR y el otro en poder del EMPLEADOR



EMPLEADOR
RUT. 76.234.502-1



TRABAJADOR
RUT. 9.112.894-2